

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de comprar "**MATERIALES MANTENIMIENTO PISCINA QUILLAGUA, ID: 3135-115-AG22**", El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Acuerdo de Concejo n°42/2022; El Decreto Registrado n°6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-Apruébese el pago a **JAVIER JAIME ROJAS VEGA**. Rut 9.986.467-2, O.C. 3135-115-AG22, por la compra de "**MATERIALES MANTENIMIENTO PISCINA QUILLAGUA, ID: 3135-115-AG22**", según lo establece la Ley N° 19.886, de conformidad con los artículos 2°, N° 38, y 10 de Compras Públicas y su Reglamento; Cuando se trate de la contratación de Servicios inferiores a 30 UTM.

2.-Páguese a **JAVIER JAIME ROJAS VEGA**. Rut **9.986.467-2**, la factura electrónica N°29039, por un valor de \$ 1.626.563, Banco de Chile, Cta. Cte. 1150191406, con el siguiente detalle:

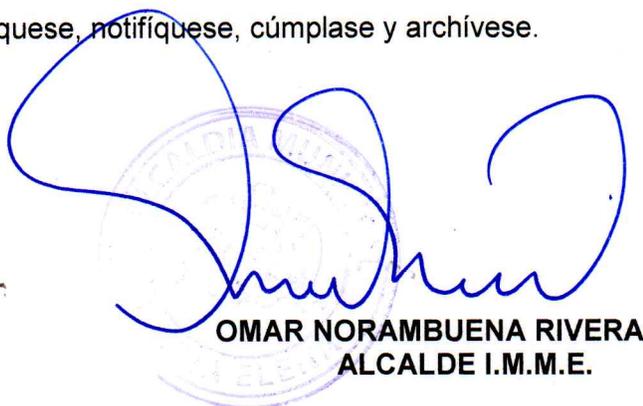
Monto	Modalidad	Asignación	Financiamiento
\$1.626.563.-	Compra Ágil	215-22-04-010	FONDOS PROPIOS

3.- Infórmese a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE I.M.M.E.

ONR/MGU/EAM/CGC/emo

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.